

Ba/95

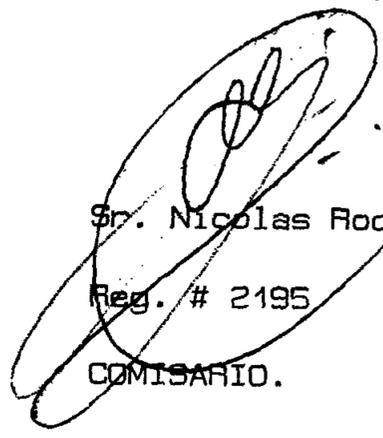
INFORME ANUAL DEL COMISARIO
=====

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
=====

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y la resolución # 90.153.005 de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe como comisario de CENTROEXPORT S.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1995.

- 1.-He contado con la colaboración permanente de los administradores de la compañía para llevar a cabo mis funciones de Comisario.
- 2.-La administración ha dado fiel cumplimiento a las diferentes normas legales relacionadas con la operación de la compañía.
- 3.-La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno. Existe una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- 4.-Los Estados Financieros reflejan de manera clara la situación de la compañía, sus saldos confiables han sido elaborados de acuerdo a los PCGA (Principios de contabilidad generalmente aceptados), concordantes con las normas y prácticas establecidas en el Ecuador.

Atentamente


Sr. Nicolas Roditti.
Reg. # 2195
COMISARIO.

24 ABR. 1997
